
Informe sobre la situación del Archivo de la RTVV

Autor: Comissió Arts
Aprovació: Ple 29 juliol 2013

Antecedentes

La Comisión de las Artes del Consell Valencià de Cultura realizó un estudio y posterior informe sobre los Recursos Audiovisuales de la Comunidad Valenciana, que fue aprobado por el Pleno en abril del 2004, y que mantiene su completa vigencia.

La modificación de la Ley 4/1998 del patrimonio cultural valenciano recogió un apartado referido a la necesidad de conservar y difundir los denominados "bienes inmateriales e intangibles" y al valor del patrimonio cultural producido por la Sociedad de la Información y el Conocimiento, como una cuestión de interés primordial para el conjunto de los valencianos.

Tal y como señaló el CVC en su informe del 2004, *"los medios de reproducción técnicos y tecnológicos hacen posible registrar la actualidad, los documentos visuales y de sonido, las producciones culturales, los acontecimientos singulares y las imágenes de nuestra realidad monumental, artística o cotidiana. Una característica de nuestra contemporaneidad es el predominio de la imagen y de los medios de comunicación como transmisores de información y conformadores de nuestra memoria colectiva"*. Así pues, el CVC advirtió de la necesidad de emprender acciones para favorecer la conservación de esta memoria colectiva para las generaciones futuras.

La Comisión de las Artes recuerda hoy este informe para alertar de la situación en la que puede encontrarse el patrimonio audiovisual más importante de la Comunidad Valenciana, recogido por la Unidad de Documentación de RTVV.

Consideraciones:

El pasado 20 de junio del 2013, el Comité de Empresa de RTVV remitió un informe al CVC sobre diferentes aspectos relativos a la documentación y al patrimonio audiovisual que podría verse afectado por el ERE. Según el informe remitido, el archivo de RTVV conserva 250.000 cintas de video Betacam desde 1988, que todavía no se han digitalizado totalmente, además de toda la documentación registrada y digitalizada desde 2006, y que, gracias a este archivo, se está realizando aproximadamente el 80% de la programación actual de Televisión Valenciana con la reemisión de programas.

Según señala el Comité de Empresa, el ERE que afecta al 83% de la plantilla de la Unidad de Documentación hará inviable el servicio de archivo del material audiovisual.

El pasado lunes día 8 de julio, en la Comisión de Promoción Cultural, compareció la Directora de RTVV, a la cual se le preguntó por la situación de los archivos y del peligro de que dejen de mantenerse después del ERE. Sin ningún compromiso en firme ni una valoración de la situación actual, el único anuncio realizado ha sido el traslado de personal de otras áreas.

En el informe realizado por la Comisión de Artes en 2004, se destacaron algunas recomendaciones realizadas por los comparecientes y expertos de las Instituciones Públicas responsables de los Archivos de sus entes, como la urgencia de ordenar, digitalizar y estandarizar los fondos porque se corría el riesgo de perder parte de lo que ya todos consideramos Patrimonio, o la falta de recursos profesionales y técnicos necesarios patentes en todas las unidades respectivas.

Estos dos aspectos siguen siendo hoy una necesidad urgente, que se agrava con la situación del ERE de RTVV. Si entonces ya existía falta de personal especializado para ordenar y digitalizar los fondos, conservarlos en estado correcto, y estar a disposición de la Ciudadanía, estamos en condiciones de alertar que el patrimonio audiovisual valenciano se encuentra en situación de precariedad y en riesgo su continuidad.

Conclusiones:

- 1) Sin entrar en el estudio o valoración de las necesidades profesionales y técnicas que requiere la herramienta cultural más importante del patrimonio audiovisual valenciano, advertimos de la gravedad y las consecuencias que pueden tener el deterioro y la falta de actualización de los Archivos de Documentación de la RTVV.
- 2) Por tanto, solicitamos a la Generalitat Valenciana a que valore de forma urgente cuál es la situación presente y futura de los Archivos y la Documentación de la RTVV, garantizando su viabilidad, su correcta conservación, la preservación de los documentos antiguos y la incorporación de los nuevos materiales.
- 3) Nos remitimos al Informe sobre el Anteproyecto de Ley de RTVV, que este CVC presentó en marzo del 2012, donde señalábamos un apartado específico titulado ARCHIVOS, del que citamos textualmente:

"Tras una intensa vida informativa y documental que arrancó en el otoño de 1988, la Radio y la Televisión Valencianas se han convertido en un Archivo de la Memoria del pueblo valenciano. Ese riquísimo bagaje informativo debe seguir existiendo y se debe fomentar. Así mismo, debería seguir estando en manos de una gestión pública con el fin de que todo el pueblo valenciano pueda tener un fácil acceso a sus contenidos. Dicho patrimonio debería de ser protegido por la Generalitat Valenciana como un Bien de Interés Cultural, o figura similar de la ley de patrimonio, para asegurar en el futuro su salvaguarda frente a cualquier eventualidad. También convendría que la ley introduzca la obligación de compartir con el Archivo de la Filmoteca Valenciana políticas de fomento de la cultura cinematográfica y acuerdos de cesión de materiales, que permitan unir

sinergias para la consecución de los objetivos de servicio público de ambas entidades. Que la ley proteja el uso actual del edificio de RTVV como centro producción y sede central del Grupo RTVV SA".

Este informe ha de ser enviado al presidente de la Generalitat Valenciana, a la Consellera d'Educació, Cultura i Esport, y a la Directora General de RTVV.